

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022356/2019

CÓRDOBA,

VISTO

11 4 AGO 2019

La RD 784/19 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura **Psicoanálisis**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante a fs. 4 del presente expediente.

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la asignatura **Psicoanálisis** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura **Psicoanálisis** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a cursar la Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la asignatura **Psicoanálisis** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Ivanna RAMÉ, DNI 23.683.174
- María Pía MARCHESE, DNI 31.301.196
- Patricia Luciana LASSEN, DNI 30.472.501
- Laura Patricia NIGRA UEZ, DNI 32.336.946
- Antonela Sara PÉREZ, DNI 35.886.402
- Virginia BIANCHETTI, DNI 36.144.025
- Facundo NICOLA CEBALLOS, DNI 37.276.731
- Jimena ÁLVAREZ, DNI 32.921.154
- Alejandrina SOLARI, DNI 31.908.237
- Yanina Andrea LARES, DNI 34.980.018
- Valentín Ariel BRODSKY, DNI 36.983.791

Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022356/2019

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por la adscripta durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1350



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECAN
Facultad de Ps